

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 259-2023-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2023, julio 18

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO

La Resolución de Alcaldía N° 68-2023/MDJLBYR (ii) el informe N° 986-2023-SGDGRH-GA-MDJLBYR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el inciso 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2023-MDJLBYR, se designo a la Ing. Química Silvia Rebeca Flores Ampuerto en el cargo de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Areas Verdes de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, mediante informe N° 986-2023-SGDGRH-GA-MDJLBYR de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, solicita que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 068-2023-MDJLBYR;

Que, por estas consideraciones y en mérito al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

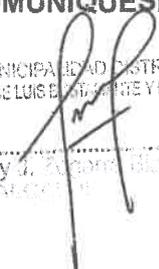
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 19 de julio del 2023 la Resolución de Alcaldía N° 068-2023-MDJLBYR que designo a la Ing. Química Silvia Rebeca Flores Ampuerto en el cargo de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Areas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, dándole las gracias por el servicio brindado a esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, realice la notificación con el presente acto administrativo en el domicilio real del servidor y realice las acciones necesarias para proceder conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Mg. Fredy J. Zúñiga Black
ALCALDE

470242